



MENDOZA, **3 MAR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2882/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ a la cátedra "Química III", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ (Registro Nº 23.565 - D.N.I. Nº 36.999.348), en la cátedra "Química III", en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución Nº 680/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **36**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASEHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO